


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025 - /JESEP – COPES – 29.25

Sibite, 24 de septiembre de 2025

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
 Subdirector Logístico y Financiero
 Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final del contrato de compraventa PN DILOF No.06-2-10205-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL** **_x_**

2168017015

Periodo del informe de supervisión

Desde 26/06/2025	Hasta 24/08/2025
-------------------------	-------------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2025-022257-DILOF del 04/07/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No.06-2-10205-25, al señor subintendente, ANÍBAL JAVIER ARROYO JIMÉNEZ.

Mediante comunicación oficial No.GS-2025-031296-JESEP del 17/07/2025, se solicitó al señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, designar como supervisor del contrato del asunto, al señor subintendente CARLOS MARIO BARRIENTOS RICARDO, para que continúe con las gestiones necesarias para la ejecución del contrato.

Mediante comunicación oficial No.GS-2025-023974-DILOF del 21/07/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No.06-2-10205-25. del asunto al señor subintendente CARLOS MARIO BARRIENTOS RICARDO.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2


1 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/06/2025 al 26/07/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-032683- JESEP del 26 de julio de 2025.

2 informe de supervisión del periodo comprendido entre el 27/07/2025 al 24/08/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-037702- JESEP del 25 de agosto de 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DILOF No.06-2-10205-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPEs)
Contratista	NOMBRE: DBELEN S.A.S. NIT: 900.079.520-3 CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. (Cundinamarca) DIRECCIÓN: Avenida Ciudad de Cali Nro. 83- 39 INT 2. TELÉFONOS: (604) 2514445 - 3134428908 - 3134427727 CORREOS: facturación@dbelen.com - mhidalgo@dbelen.com
Representante legal	MISAEL HIDALGO RODRÍGUEZ C.C. Nro. 79.942.067 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca)
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$26.050.000,00) MONEDA LEGAL, EXENTO IVA. Nota: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF del 06/03/2025 la Dirección Logística y Financiera, presentó el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el estatuto tributario, así: "(...) 1. Productos Exentos de IVA. Son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T., no están sujetos al cobro del IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales, los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen: (...) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: g) Paracaídas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento. (...). Por lo anterior y teniendo en cuenta que los altímetros hacen parte del equipo de salto para unidades aerotransportadas, esta adquisición se encuentra exenta del impuesto a las ventas.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
	VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$26.050.000,00) MONEDA LEGAL, EXENTO IVA.

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor total del contrato u orden de compra	<p>Nota: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF del 06/03/2025 la Dirección Logística y Financiera, presentó el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el estatuto tributario, así: "(...) 1. Productos Exentos de IVA. Son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T., no están sujetos al cobro del IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales; los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen:</p> <p>(...) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:</p> <p>g) Paracaídas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento. (...).</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que los altímetros hacen parte del equipo de salto para unidades aerotransportadas, esta adquisición se encuentra exenta del impuesto a las ventas.</p>	
Plazo de ejecución inicial	<p>El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.</p> <p>De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previo al recibo a satisfacción de los bienes.</p> <p>Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".</p> <p>Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</p> <p>Nota 3: de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.</p> <p>FORMA DE EJECUCIÓN:</p> <p>La ejecución será de forma total, teniendo en cuenta el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.</p>	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/06/2025	

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Desde el correo electrónico anibal.arroyo@correo.policia.gov.co del 09/07/2025, la supervisión solicitó al correo del contratista mhidalgo@dbelen.com, información sobre el estado actual de la ejecución del contrato PN DILOF N. 06-2-10205-25 del 26 junio de 2025, con ocasión a la adquisición de unos altímetros marca ALTI-2 y facilitar el cronograma de entrega de los elementos, (línea de tiempo). toda vez que el contrato tiene una vigencia de entrega hasta el 24 de agosto de 2025.

El día 10/07/2025, el contratista desde el correo electrónico; mhidalgo@dbelen.com, emitió respuesta a la supervisión argumentando que: *"Por medio de esta comunicación le confirmamos que los productos objeto del contrato, se encuentran en tránsito, desde la fábrica al puerto de salida del país de fabricación, Posterior a esto se hace la gestión de nacionalización, Dentro de la línea de tiempo, estaremos haciendo entrega y cumpliendo los requisitos del contrato, antes del 24 de agosto" (...).*

Desde el correo electrónico anibal.arroyo@correo.policia.gov.co del 17/07/2025, la supervisión solicitó al correo del contratista mhidalgo@dbelen.com, confirmar la fecha de la capacitación para el uso, almacenamiento, transporte y manejo de los altímetros de acuerdo a las especificaciones técnicas, para el personal de paracaidistas táctico policial y de la Escuela de Paracaidismo Táctico Policial (ESPAT), del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs).

El día 24/07/2025, el contratista desde el correo electrónico; mhidalgo@dbelen.com, emitió respuesta al correo electrónico del 17/07/2025, argumentado que *"Nos permitimos informar que hemos recibido notificación por parte de la agencia de aduanas indicando que la liberación de la carga se realizará el próximo lunes o martes. Teniendo en cuenta que la entrega a la Policía se efectuaría al día siguiente de dicha liberación, quisiéramos conocer la línea de tiempo prevista para que las personas que recibirán la capacitación tengan los altímetros en su poder. Es importante que los equipos estén previamente cargados para poder llevar a cabo la actividad de manera adecuada" (...).*

Mediante correo electrónico el día 24/07/2025, la supervisión dio respuesta al correo emitido por el contratista sobre la fecha de la capacitación en altímetros al personal de la escuela de paracaidismo táctico policial (ESPAT). Se informa que, para la primera semana de agosto entre los días 04 al 08, está disponible el personal en el Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs), dirección km 20 vía Sibaté, Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gózaló Jiménez de Quesada" complejo (ESJIM).

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante correo electrónico el día 01/08/2025, la supervisión dio respuesta al correo emitido por el contratista sobre la entrega de los bienes, se informa que no se puede recibir los bienes para esa fecha por motivo de la creación de los bienes en el almacén OFTIC, Una vez creado los bienes se notificara al contratista mediante correo electrónico

Mediante correo electrónico el día 01/08/2025, la supervisión solicitó al correo del contratista mhidalgo@dbelen.com los números de serie de cada elemento para realizar el acta técnica de los bienes

Mediante comunicado oficial GS-2025-034168-JESEP, el día 01/08/2025 se solicita cupo PAC extraordinario mes de agosto del contrato PN DILOF No.06-2-10205-25, al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director logístico y financiero

Mediante correo electrónico el día 05/08/2025, la supervisión envía al correo del contratista mhidalgo@dbelen.com, ejemplo de facturación electrónica.

Se realizó la capacitación en ALTÍMETROS a un personal que integra el COPES, soportado mediante Acta No. AE-2025-014002-JESEP del 06/08/2025.

Mediante comunicado oficial GS-2025-034901-JESEP, el día 08/08/2025 se solicita concepto de viabilidad de ingreso inventarios de altímetros tácticos, al señor capitán LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO, jefe grupo armamento DILOF.

Mediante comunicado oficial GS-2025-026920-DILOF, el día 11/08/2025 respuesta al comunicado oficial GS-2025-034901-JESEP, por su funcionamiento y especificaciones tecnológicas no hacen parte del subcomponente de armamento, por lo tanto, no pueden ser ingresados a los inventarios por parte de este almacén.

Mediante Acta de No. 017 DEL 20/08/2025 la empresa DBELEN S.A.S entregan los bienes en la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones (OFTIC), del 20 de agosto de 2025 con la supervisión.

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-036956-JESEP del 20 de agosto de 2025, la supervisión solicitó a la Dirección Logística y Financiera la creación del pedido del contrato PN DILOF No.06-2-10205-25.


El día 20 de agosto de 2025 fue creado el pedido No. 4200376608 para continuar con el trámite de ingreso a inventarios de los elementos objeto del contrato de compraventa PN DILOF No.06-2-10205-25.

El día 22 de agosto de 2025, se radicó la factura No. FE 3862, con los documentos soporte ante el Grupo de Contratos DILOF por valor de \$26.050.000,00 asignando el derecho a turno No. 280 CSF.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	El revisor fiscal de la firma D-BELEN SAS., certificó el día 05 de septiembre de 2025 que cumplió con las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


5	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ SI, NO	OBSERVACIONES	
1	ALTÍMETRO TÁCTICO	CUMPLIÓ	El contratista entrego a satisfacción los bienes objeto del contrato, conforme a las características técnicas.	
	Marca:			ALTI-2
	Modelo:			MA-12
	NSN			6660-01-662-4428
	Link de consulta con dominio .com		https://alti-2.com/products/tactical/neptune-tactical-ma-12/?v=ab6c04006660	
1.1	Datos técnicos	CUMPLIÓ	El contratista entrego a satisfacción los bienes objeto del contrato, conforme a las características técnicas, soportado mediante Acta recepción de bienes No. 017 del 20 de agosto de 2025.	
1.2	Peso:			≤ 43 g sin soporte
1.3	Dimensiones:			Largo: ≤ 60.5 mm
				Ancho: ≤ 43.5 mm Alto: ≤ 14.5 mm
1.4	Debido a la naturaleza del salto táctico, el altímetro debe ser ajustable en una aeronave presurizada.			
1.5	Huella discreta: significativamente más pequeña que la mayoría de altímetros militares			
1.6	Montaje universal mediante cuatro tornillos en la carcasa inferior			
1.7	Carcasa robusta de aluminio mecanizado			
1.8	Botones elevados protegidos con mejoras sensoriales para la destreza táctil con guantes gruesos			
1.9	Recargable por USB (duración de carga de batería de 2 a 6 semanas)			
1.10	Duración de la batería, de 10 a 15 años/500 ciclos de carga			
1.11	Resistente al impacto de una caída de 1 m sobre hormigón			
1.12	Resistente al agua hasta 1,82 m (6 pies) por una hora			
1.13	Sensor de presión electrónico de alta precisión con un rango de 40,000 pies.			
1.14	Pantalla LCD digital retroiluminada con números grandes			
1.15	Modo cero simple, modo de compensación estándar, dos modos de compensación absoluta (programable en vuelo) con QNH y QFE			
1.16	Configuración de mBar y inHG			
1.17	Alarmas			
1.18	Registro del último salto			
1.19	Soporte de montaje de muñeca con velcro estándar con espacio para calentador químico para operaciones en climas fríos			
1.20	Trabaja en aviones presurizados			
1.21	Cero automático en uso normal, realizará el cero automático. Cuando se establece la altitud DZ (MSL), el cero automático se desactiva.			
1.22	Simplicidad de puesto a cero automática para saltos de entrenamiento y la capacidad de establecer la presión y la altitud absolutas de una DZ remota.			
1.23	GARANTÍA	CUMPLIÓ		
	El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en la presente aceptación de oferta, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura			

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


5	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO SI, NO	OBSERVACIONES
1.20	Trabaja en aviones presurizados		
1.21	Cero automático en uso normal, realizará el cero automático. Cuando se establece la altitud DZ (MSL), el cero automático se desactiva.		
1.22	Simplicidad de puesto a cero automática para saltos de entrenamiento y la capacidad de establecer la presión y la altitud absolutas de una DZ remota.		
1.23	<p>GARANTÍA El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los elementos contratados en la presente aceptación de oferta, a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación y funcionamiento de los equipos.</p> <p>Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de haber realizado el reporte de la falla por el supervisor de la aceptación de oferta. Si equipo no ha sido reparado en el plazo indicado, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación sin sobrepasar treinta (30) días calendario.</p> <p>Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.</p> <p>Nota: los elementos que presenten más de dos fallas durante el tiempo de garantía deberán ser reemplazados por nuevos de iguales o superiores características técnicas, previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.</p> <p>Los costos que genere la garantía, serán a cargo del contratista y no generaran ningún costo adicional para la Policía Nacional.</p>	CUMPLIÓ	
1.24	<p>CAPACITACIÓN: Se debe impartir una capacitación virtual de cuatro (04) horas como mínimo, por la plataforma Microsoft Teams, dictada para mínimo seis (06) funcionarios del COPES, con el fin de recibir instrucción en el uso, almacenamiento, transporte y manejo del altímetro, la cual debe tener como mínimo dentro del contenido programático lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico del altímetro. • Características técnicas. • Usos del altímetro. 	CUMPLIÓ	

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

5	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ SI, NO	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios y dispositivos que se pueden acoplar. • Ciclos de mantenimiento. • A cada funcionario se le deberá enviar material didáctico para la capacitación, así como las memorias de la capacitación. <p>El contratista debe disponer de personal idóneo en la capacitación en la cual se conceptualizarán los conocimientos por parte del personal competente, incluyendo en el contenido programático descrito anteriormente.</p> <p>El contratista, una vez empiece la ejecución del contrato debe iniciar las coordinaciones con el supervisor del contrato a fin de realizar la capacitación para los funcionarios de la Policía Nacional.</p>		Se realizó la capacitación en ALTÍMETROS a un personal que integra el COPES, soportado mediante Acta No. AE-2025-014002-JESEP del 06/08/2025.
2	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
2.1	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el contratista deberá presentar al supervisor de la aceptación de oferta el cronograma de entrega de los elementos para ser revisado y aprobado por el supervisor de la aceptación de oferta.		
2.2	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		
2.3	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
2.4	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	CUMPLIÓ	El contratista entrego a satisfacción los bienes objeto del contrato conforme a las características técnicas, soportado mediante Acta recepción de bienes No. 017 del 20 de agosto de 2025.
2.5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el contratista diligenció el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
2.6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, para lo cual manifestó que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes,		

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO SI, NO	OBSERVACIONES
	asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el contratista diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
2.7	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
2.8	<p>REQUERIMIENTO AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental. El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva. Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante - especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista. <p>Garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realice a través de los correos institucionales autorizados, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial Nro. 04 del 03/04/2012 y</p>		

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ SI, NO	OBSERVACIONES
	Directiva Administrativa Permanente Nro. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió con la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato de compraventa PN DILOF No.06-2-10205-25, dentro de los plazos de ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente forma:

Se realizará un solo pago contra entrega de los bienes, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).


Nota 1: en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación de los bienes.

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DBELEN S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 900.079.520-3
TIPO DE CUENTA: AHORRO
CUENTA Nro. 008580268517
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$26.050.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$26.050.000,00	100%
Valor total facturado	\$26.050.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,0	0%
Valor pagado	\$26.050.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
017 del 20/08/2025	\$26.050.000,00	Del 27/07/2025 al 24/08/2025	\$26.050.000,00	FE 3862	\$26.050.000,00	\$938.842,00	312961725

4.2 Entrada de Bienes:

Mediante Acta N° 017 del 20/08/2025 se realizó la recepción de bienes objeto del contrato, soportado mediante documento material 5003701943-2025 SAP SILOG del 20/08/2025, con numero de pedido 4200376608.

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ejecutó en los términos del plazo del plazo de ejecución, es decir hasta el 24/08/2025.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subintendente **CARLOS MARIO BARRIENTOS RICARDO**

Comandante Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs)

Supervisor Contrato PN DILOF No.06-2-10205-25.

Correo electrónico: carlos.barrientos1802@correo.policia.gov.co

Nro. Celular: 3122159142.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.



CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION				CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				No se presentaron devoluciones de los bienes entregados.	N/A				
SUBTOTAL					SUBTOTAL					0
TOTAL GENERAL			100							0

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales, entregando los servicios contratados en el objeto contractual, atendiendo de manera oportuna todas las indicaciones de la supervisión, por lo cual, se le otorga una calificación cualitativa de EXCELENTE. En ese sentido, no se requieren acciones de mejora por parte de la firma contratista DBEL EN S.A.S.

<p>Subintendente CARLOS MARIO BARRIENTOS RICARDO Supervisor contrato de compraventa FN DILOF No 06-2-10205-26</p> 	<p>MSABEL HIDALGO RODRIGUEZ Representante legal DBEL EN S.A.S.</p> 
--	---



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de la norma antes mencionada: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud"

FECHA EVALUACIÓN: 27/03/21

1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	DBELEN S.A.S.
Dirección	DIRECCIÓN: Avenida Ciudad de Cali No. 83- 39 INT 2. SUR MOULO 2 BODEGA 76
NIT	900.079.520-3
Teléfono	(604) 2514445 - 3134428908 - 3134427727
No. Contrato y fecha	PN DILOF No.06-2-10206-25. 26/06/2025
Proveedor de:	Proveedor de: "ADQUISICIÓN DE ALTIMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPEP)"
Insumos/Equipo	Insumos/Equipo
Servicios de:	Servicios de:
Suministro de Bienes	Suministro de Bienes
Círculo:	Círculo: X

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				CONCEPTOS CALIDAD EN (BINE)	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE PLENAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)		
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (de acuerdo a las condiciones técnicas).	10			El contratista cumplió con las entregas totales a satisfacción, con la calidad exigida en el contenido técnico contractual.	N/A				N/A		
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato	10			Los bienes entregados fueron acordes con los criterios de calidad.	N/A				N/A		
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10			El contratista hace entrega en totalidad de todos los accesorios requeridos en la orden de compra.	N/A				N/A		
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10			El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos de la supervisión.	N/A				N/A		



República Oriental del Uruguay

Ministerio del Interior
 Dirección General de Migraciones
 Pabellón de Migración

Migración
 Identificación
 2025-05-23 10:11 AM

LEON CAROLINA GARCIA BIANCHI
 PUNIL, ESTHER GUSTAVO

Identificación Unidad	18 01 01 000 FRENTE GESTOR GENERAL	Indicador de Componente	
Procedimiento	ANT	Indicador de Identidad	00000000
Procedimiento de Gestión	CONFINTE DE GASTOS VENTAS EJECUCION	Indicador de Cuenta	00000000
Procedimiento de Gestión	05 2 10205 350	Indicador de Cuenta	00000000

Relación de Pagos	00000000	Valor Total	0.00
Indicador de Cuenta	00000000	Indicador de Cuenta	00000000
Indicador de Cuenta	00000000	Indicador de Cuenta	00000000

L SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTINUA AMENIENDAMENTE MANEJANDO SE LE REALIZAN LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA DE VENCIMIENTO	MONEDA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPORTE	CONCEPTO	INDICADOR DE CUENTA	INDICADOR DE CUENTA	INDICADOR DE CUENTA	INDICADOR DE CUENTA
2025-05-23	313125	25.000.000,00	25.000.000,00	25.111.500,00	0255202017	00000000	00000000	00000000	00000000

Indicador de Cuenta de Pago en esta tabla se refiere a cada pago a realizar, el monto de cada pago y el concepto de cada pago. Los valores de los rubros se expresan en cifras con los decimales correspondientes.


 Jefe Grupo de Teoría de la Prueba
 Jefe Grupo de Teoría de la Prueba
 Jefe Grupo de Teoría de la Prueba